

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL INE DESECHA QUEJAS POR REBASE DEL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA

El Instituto Nacional Electoral (INE) descartó que Dione Anguiano y Christian Von Roehrich, delegados electos de Iztapalapa y Benito Juárez, respectivamente, hayan rebasados los topes de gastos de campaña. En sesión extraordinaria urgente, el Consejo General rechazó que la delegada electa en Iztapalapa gastara más dinero, pese a que se detectaron algunas compras no reportadas por la entonces candidata de la coalición PRD, PT y Nueva Alianza. De acuerdo con la queja presentada por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), la candidata erogó más de 12 millones de pesos. Sin embargo, la Unidad de Fiscalización determinó que de todos los gastos reportados por el quejoso, únicamente tres mil pesos no fueron contabilizados en el dictamen de ingresos y egresos ya aprobado. Ante este escenario, la autoridad fiscalizadora determinó que la candidata perredista únicamente erogó 6 millones 267 mil pesos; es decir, 132 mil 549 pesos menos que el tope de gastos de campaña establecido. En tanto, la queja presentada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) contra el entonces candidato del PAN en Benito Juárez, Von Roehrich, se determinó que no se presentaron elementos suficientes que respaldaran el supuesto rebase denunciado. La resolución se da en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó a la autoridad electoral profundizar la investigación, a fin de contar con la información suficiente para definir que no existe rebase de topes de gastos de campaña. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 18, CAROLINA RIVERA)

AVALA INE A CONSEJEROS DE OCHO ESTADOS

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó en las primeras horas de ayer la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLes) de Aguascalientes, Baja California, Durango, Hidalgo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Con votación mayoritaria, fueron designados los 56 consejeros integrantes de cada uno de los OPLes que serán responsables de organizar los procesos electorales locales de 2016. La aprobación total de los ocho organismos electorales llevó más de ocho horas interrumpidas con un receso necesario para modificar, de última hora, la integración del organismo de Veracruz, debido a que se detectó el impedimento legal de un aspirante. Sólo hubo tres cambios con relación a los proyectos avalados el jueves por la Comisión de Vinculación del INE, por lo que Pablo Gómez, Francisco Gárate y Horacio Duarte, representantes de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN), y Movimiento Regeneración Nacional (Morena), acusaron cerrazón en los consejeros del INE y anunciaron que acudirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

ADVIERTE EL INE SOBRE RIESGOS PARA INDEPENDIENTES

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), alertó que el tema del financiamiento de las candidaturas independientes puede terminar con esa figura, que eventualmente podría depender exclusivamente de los intereses privados. “Hoy en día hay vacíos legales muy importantes y del tema del financiamiento puede derivarse que las candidaturas independientes se conviertan en una opción inviable en el sistema democrático, lo cual iría a contrario sensu de la reforma que las introdujo”, planteó. El funcionario fue entrevistado en el marco de la Conferencia Global sobre Financiamiento Político, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA-Internacional), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el INE. “Esto nos tiene que llevar a una reflexión muy seria y, sobre todo, que se traduzca en un marco normativo

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

homogéneo para poderle dar viabilidad a esta figura sin distorsionar la contienda política, y sin hacer que esta figura termine siendo opciones que dependan exclusivamente o de manera predominante de los intereses privados que están detrás del financiamiento privado”, dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, MAYOLO LÓPEZ)

PT Y PH PIERDEN SU REGISTRO

La Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la pérdida de registro como institutos políticos de los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH), luego de que no alcanzaron 3% de la votación nacional emitida en los comicios del pasado 7 de junio. “Para mí es una circunstancia triste, no por las filias o fobias respecto de los partidos políticos que se encuentran en esta circunstancia, sino porque simple y sencillamente el sistema de partidos se verá más mermado que en el pasado. Pero en todo caso, la aplicación de la ley es la que es y ninguna de estas dos opciones obtuvo, como lo mandata la ley, el 3% para preservar el registro”, anotó el titular del INE en su calidad de presidente de la Junta General Ejecutiva. De acuerdo con el proyecto de resolución aprobado por unanimidad por los integrantes de la Junta, el PT obtuvo un millón 134 mil 101 votos que representan 2.9915%; mientras que el PH registró 856 mil 716 sufragios; es decir, 2.2598% de la votación válida emitida. En entrevista, Patricio Ballados, titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, afirmó que ambos partidos, si así lo solicitan, están en su derecho de impugnar la decisión ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyas resoluciones son definitivas e inatacables. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, CARINA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 10, ALEJANDRO PÁEZ; 24 HORAS, NACIÓN, P. 1 Y 4, ÁNGEL CABRERA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA Y JOSÉ ANTONIO BELMONT; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 10, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 4, AURORA ZEPEDA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 33, JORGE MONROY; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 7, RAQUEL VARGAS; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 4, ENRIQUE LUNA; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX; CAPITAL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 22, ÉRIKA VELASCO

IMPUGNARÁN PT Y PH LA PÉRDIDA DE SU REGISTRO

Los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH) anunciaron que impugnarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de retirarles el registro como organizaciones políticas a nivel nacional. En conferencia de prensa, Oscar González Yañez, integrante de la dirigencia de ese instituto político, afirmó que hay confianza en que las instituciones del país funcionen y que el TEPJF les dé la razón para conservar su registro; además, advirtió que no está a discusión la participación del partido en la elección de Aguascalientes. Por separado, Ricardo Espinoza López, representante del PH ante el Instituto Nacional Electoral (INE), informó en entrevista que entre los argumentos que presentarán está la retención de sus prerrogativas correspondientes a enero y febrero. Espinosa López comentó que hubo desigualdad total en los medios de comunicación para publicitar a los partidos nuevos e inequidad en las prerrogativas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, VÍCTOR RODRÍGUEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA SALAZAR Y JORGE RICARDO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, ALEJANDRO PÁEZ; LA PRENSA, NACIONAL, P. 4, ALEJANDRO COLÓN; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, NOTIMEX; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 23, NOTIMEX; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALMA E. MUÑOZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, ISABEL GONZÁLEZ; **INTERNET:** EXCÉLSIOR.COM, ISABEL GONZÁLEZ; AZTECA NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; CRÓNICA.COM, ALEJANDRO PÁEZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; LA JORNADA.COM, ALMA E. MUÑOZ; REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR; EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; DIARIO DE CAMPECHE.COM, NOTIMEX; EL FINANCIERO.COM, FELIPE RODEA; NOTICIAS MVS.COM)

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONFIRMA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN A GOBERNADOR EN BAJA CALIFORNIA SUR

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó la validez de la elección a gobernador en Baja California Sur y la expedición de la constancia de mayoría a favor de Carlos Mendoza Davis, quien fue postulado por los partidos Acción Nacional (PAN) y de Renovación Sudcaliforniana (PRS). Al resolver el SUP-JRC-0659-2015, el Pleno confirmó por unanimidad la sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, en la que avaló los resultados consignados en las actas de cómputo general para la elección de gobernador de dicha entidad y ordenó al Consejo General del Instituto Estatal Electoral, así como al Tribunal Estatal Electoral, emitir inmediatamente las declaraciones de validez que procedan conforme a derecho. La Magistrada y los Magistrados establecieron que, contrario a lo argumentado por la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, no se demuestra que se haya violentado el principio de legalidad o que se actualizara alguna causal de nulidad, por las declaraciones del presidente del Tribunal Electoral de Baja California Sur, respecto del asunto relacionado con la elección, cuando se encontraba en trámite. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno confirmar la validez de la elección de gobernador del Estado de Baja California Sur y, por ende, otorgar la constancia de mayoría al candidato Carlos Mendoza Davis. La juzgadora señaló que sólo se acreditó la colocación de cuatro espectaculares, durante un máximo de 5 días en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, lo cual no puede ser considerado suficiente para declarar la nulidad de la elección. Por otra parte, Alanis Figueroa explicó que el agravio relacionado con la falta de imparcialidad del magistrado presidente del Tribunal Electoral local resulta inoperante, puesto que no se hizo valer dentro del juicio local, siendo que la parte actora tuvo la oportunidad procesal para hacerlo a través de la figura de la recusación. Por su parte, el magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, reflexionó sobre las exigencias mínimas que deben cumplir los juzgadores en materia electoral y expresó que “la Corte Interamericana de Derechos Humanos impone a los jueces una conducción imparcial de frente a los procesos que les corresponde juzgar. Y esa condición de imparcialidad se traduce en una restricción absoluta a tomar una posición de frente a un caso que se encuentra en trámite”. El magistrado Pedro Esteban Penagos López refirió que si bien el magistrado presidente del Tribunal Electoral de Baja California Sur no debió pronunciarse en relación con un asunto que se encontraba en proceso de resolución, su actuación no trascendió en el resultado de la elección. En tanto, el magistrado Flavio Galván Rivera refirió que si el partido político impugnante consideró que la conducta del magistrado presidente del Tribunal de Baja California Sur, al hacer estas declaraciones era contraria a Derecho, debió haber solicitado que se excusara de conocer del caso, o bien, promover la recusación correspondiente y hacer valer el impedimento, pero no lo hizo. En consecuencia, no puede controvertir en la instancia federal esta actuación, ya que no sólo es extemporánea sino que además no se advierte que esta conducta trascienda a la validez de la elección. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA P. 2, AURORA ZEPEDA)

EL TEPJF, IDEA-INTERNACIONAL, LA OCDE Y EL INE ANALIZAN LA IMPORTANCIA DE REGULAR EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA-Internacional), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) analizan los desafíos que impone el financiamiento político y la importancia de construir herramientas que permitan regularlo para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las elecciones e



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

instituciones. En la inauguración de la Conferencia Global sobre Financiamiento Político participaron Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF; Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE; Yves Leterme, secretario General de IDEA-Internacional; Mari Kiviniemi, secretaria General Adjunta de la OCDE, y Daniel Zovatto, director regional para el programa de América Latina y el Caribe de IDEA-Internacional. El Magistrado Presidente aseguró que debemos contar con una objetiva rendición de cuentas en todos los tramos de la actividad pública, en la que se desarrollan los procesos electorales para lograr la confianza de la sociedad en los comicios, y el fundamento esencial para ello, dijo, es el financiamiento político sano. Carrasco Daza señaló que se requiere un esquema de fiscalización eficaz, que permita generar un balance entre el inevitable costo de nuestra democracia y los beneficios que deben producirse con su materialización, por lo cual se requiere arribar a las mejores prácticas partiendo de la visión de la ciudadanía. Expresó que una sociedad de derechos exige un escenario igualitario, incluyente e informado, capaz de proveer credibilidad y confianza en el actuar público. Ante ello, la dinámica que encierra la política debe reconocerse como garante de la tranquilidad y la seguridad social. En presencia de María del Carmen Alanis Figueroa y Manuel González Oropeza, magistrada y magistrado de la Sala Superior, así como de Magistradas y Magistrados de las Salas Regionales del TEPJF, Carrasco Daza comentó que amplios sectores de la sociedad perciben de manera válida en México que el alto costo de la democracia no encuentra proporción con el nivel de bienestar que debe asegurar el Estado. Por su parte, Lorenzo Córdova Vianello consideró que “las elecciones de 2015 fueron la prueba de ácido de este modelo, con resultados satisfactorios”. Preciso que por primera vez se revisó un total de 12 mil informes de gastos de campaña de candidatos a diputados federales y candidatos a cargos locales en sólo 45 días posteriores a la jornada electoral.

Al hacer uso de la palabra, Daniel Zovatto sostuvo que el dinero es indispensable para el funcionamiento del sistema político, pero se debe garantizar un uso transparente y eficiente para garantizar la salud de la democracia y lograr elecciones integrales equitativas y justas. Al respecto, Yves Leterme manifestó que para el funcionamiento adecuado de la democracia es necesario construir herramientas que establezcan límites en gastos de campañas y al financiamiento privado. En tanto, Mari Kiviniemi consideró que el financiamiento público no está regulado lo suficiente, por ello se requieren herramientas que permitan atacar los riesgos derivados del financiamiento y que favorezcan el cumplimiento de la ley, lo cual redundará en la confianza de la ciudadanía en las elecciones, en las instituciones y en las autoridades. Los trabajos correspondientes a la Conferencia Global sobre Financiamiento Político reúnen, en el Museo Nacional de Antropología, a consejeros de la Judicatura Federal, estudiantes y catedráticos, quienes presencian las sesiones plenarias de alto nivel, en las que se discuten las mejores prácticas y los conceptos del financiamiento político. Este evento se puede seguir a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, a través de la dirección www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 8, MAYOLO LÓPEZ; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 45, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, GEORGINA SALDIERNA; CANAL JUDICIAL.COM, LORENA SÁNCHEZ CABRERA; LA CRÓNICA DE HOY.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; QUADRATIN.COM, REDACCIÓN; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX)

EL PT CON DERECHO A IMPUGNAR PÉRDIDA DE REGISTRO: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aclaró que el Partido del Trabajo (PT) todavía puede interponer un recurso de impugnación para salvar su registro. Ayer, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) formalizó la pérdida de registro del PT, toda vez que ese instituto político no alcanzó 3% de la votación válida durante la elección del 7 de junio. En entrevista en el marco de la inauguración de la Conferencia Global sobre Financiamiento Político, organizada por el TEPJF, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA-

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Internacional), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Instituto Nacional Electoral (INE), que se lleva a cabo en el Museo Nacional de Antropología, Carrasco Daza indicó: “Cabe, dentro de nuestro orden jurídico, la posibilidad de ser recurrido con los medios de impugnación remitidos ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; es decir, los partidos políticos, como personas morales tienen derecho a la revisión judicial, a la tutela judicial”. En este sentido, explicó “que en la sede que corresponda al Tribunal pueda ser revisada la resolución del Instituto Nacional Electoral sobre la pérdida de registro del partido político por no haber alcanzado el umbral necesario”. Por separado, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, explicó que el organismo electoral a su cargo tomó la decisión de retirar el registro del PT porque el partido no había alcanzado el límite necesario. Agregó que no se trata de una decisión apresurada, pues el organismo jurisdiccional ya resolvió que la elección extraordinaria en el Distrito 01 de Aguascalientes no afectará la cifra correspondiente a la votación válida emitida durante la elección federal pasada. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 13, DOLORES ACOSTA, ABIGAÍL CRUZ Y PATRICIA TORRES; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 12, ALEJANDRO PÁEZ; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 46, FELIPE RODEA; **INTERNET:** NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; SIN EMBARGO.MX, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, PATRICIA GUERRERO; ESTADOS DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM.MX, NOTIMEX; **RADIO:** FORMATO 21 POR HORA, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21 POR HORA, CARLOS CASTELLANOS, GRUPO RADIO CENTRO; ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, IMER; ENFOQUE NOTICIAS)

CONFERENCIA GLOBAL SOBRE FINANCIAMIENTO POLÍTICO MESA 1. NEGOCIOS Y POLÍTICA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA-Internacional), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Instituto Nacional Electoral (INE) convocaron a la Conferencia Global sobre Financiamiento Político, evento en el que se analizan los desafíos que impone el financiamiento político y la importancia de construir herramientas que permitan regularlo para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las elecciones e instituciones. La Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa fue la moderadora de la primera mesa “Negocios y Política”, en la cual se discutió la influencia corporativa en la política y la conformación de las políticas públicas, incluyendo la relación entre élites políticas y empresariales. La mesa se conformó por Obiageli Ezekwesili, asesora principal económica de Iniciativa Política del Desarrollo Económico de África; Ivo Josipović, ex presidente de Croacia, y Surin Pitsuwan, ex ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia y ex secretario General de la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático. La Magistrada Alanis Figueroa consideró que la introducción indebida de financiamiento proveniente de empresas privadas puede afectar los principios rectores de la democracia representativa, debido a que por un lado, se puede utilizar para establecer prácticas clientelares entre los candidatos y los electores; por otro, las políticas públicas no se definen en función al bienestar común, sino de los intereses corporativos que aportaron el financiamiento. Consideró, por tanto, que en ambos casos se corre el peligro de caer en democracias disfrazadas, cuyas dinámicas no obedecen al principio de representatividad que por definición las rigen. Después de escuchar las intervenciones de los participantes de la mesa, que destacaron la experiencia en sus respectivas regiones, la Magistrada concluyó que todos los expositores coincidieron en que es necesaria una regulación legal clara, que permita transparentar el origen y destino de los recursos privados utilizados en campañas electorales, con el fin de evitar una afectación al modelo de democracia representativa. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CABILDEA ANAYA POR BANCADA EN SAN LÁZARO

Alberto Anaya, líder nacional del Partido del Trabajo (PT), acudió a la Cámara de Diputados con la intención de gestionar que los seis diputados que llegaron a San Lázaro bajo las siglas de ese instituto político se puedan constituir como grupo parlamentario, tras haber perdido el registro como partido político. El petista, quien se negó a hablar con los reporteros, estuvo platicando durante la sesión del Pleno con César Camacho, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a quien le planteó su solicitud. Al preguntarle al priísta sobre su conversación con Anaya, expresó que el planteamiento del ex diputado federal fue precisamente que pudieran los legisladores de su partido conformar una bancada. "Ellos están haciendo gestiones de toda naturaleza y yo lo que he comentado es que al final nos debemos atener a la ley y a las disposiciones de las autoridades, eventualmente recurrirán (la resolución del INE) y nosotros nos ajustaremos a lo que las autoridades judiciales electorales resuelvan en última instancia cuando estos asuntos causen estado", indicó. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ROLANDO HERRERA)

DESDE QUE SURGIÓ EL IFE, 12 PARTIDOS HAN PERDIDO SU REGISTRO

Desde que fue creado el Instituto Federal Electoral (IFE) en 1991, hasta ahora con el Instituto Nacional Electoral (INE), 12 partidos políticos han perdido su registro, luego de que no alcanzaron el porcentaje mínimo de votación establecido en la ley para mantenerlo. Desde el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) de Rosario Ibarra, que no logró pasar las elecciones de 1991, hasta el Partido Cardenista de Rafael Aguilar Talamantes, pasando por el PARM que en 2000 postuló a Porfirio Muñoz Ledo como candidato presidencial o el Partido del Centro Democrático que fundaron el fallecido Manuel Camacho Solís y Marcelo Ebrard. Hoy toca el turno a los partidos del Trabajo (PT) y Humanista (PH) de entrar en proceso de liquidación tras perder el registro ante el INE, aunque ambos anunciaron que impugnarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que esta historia aún no termina. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 12, ALEJANDRO PÁEZ)

SALA REGIONAL MONTERREY

APLAUDEN RESOLUCIÓN DEL TEPJF

El Frente Político de Mujeres aplaudió que la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificara las sentencias del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) en torno a la designación de regidurías plurinominales de los municipios de Ezequiel Montes, Tequisquiapan y Pedro Escobedo. La dirigente de la organización, Josefina Meza, dijo que se revocaron las sentencias al considerar que el TEEQ ocupó criterios distintos para designar y quitar espacios a las mujeres en la integración de los cabildos. "Consideramos que se necesitaba de un sólo criterio para que no se sigan violentando los derechos políticos electorales de las mujeres", comentó. Por su parte, Alberto Reyes, dirigente del partido Morena en el municipio de Querétaro, detalló que lo que se buscó es que la integración de los cabildos se compusiera en 60% por mujeres y 40% por hombres. "Lo que determinó la sala es que debe de aplicarse un criterio a favor de las mujeres porque es el grupo que políticamente ha sido vulnerado. Se logra 60 por ciento. En aquellos municipios que se metieron más mujeres, se debe respetar que haya más mujeres", sostuvo. Agregó que, además de estas impugnaciones, se realizó el mismo procedimiento para los casos de los cabildos en Corregidora, Querétaro y Peñamiller, los cuales aún no se han resuelto. (EL FINANCIERO.COM, ARLENE PATIÑO)

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

MULTA EL TEPJF AL BRONCO POR MAL USO DE TIEMPO EN TELEVISIÓN

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso una multa de 17 mil 500 pesos a Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, gobernador electo de Nuevo León, por uso indebido de la pauta de televisión. La sanción se aplicó debido a que al cierre de la campaña electoral local el partido Movimiento Ciudadano (MC), que postuló a Fernando Elizondo Barragán al gobierno de la entidad, compartió su spot con el Bronco. En ese mensaje, Elizondo pidió el voto para el aspirante sin partido y éste a su vez correspondió y solicitó que se apoyara a los candidatos a diputados locales del referido instituto político. Por eso, se determinó que al aparecer en el promocional titulado Alianza NL, Rodríguez Calderón utilizó en su beneficio la pauta en televisión que corresponde a MC, y que Barragán fue considerado copartícipe de esa anomalía, por lo que también fue sancionado, aunque con mil 750 pesos. En sesión pública realizada la tarde de ayer, la Sala Regional acató así la orden de la Sala Superior del TEPJF, que había resuelto que dada la gravedad de la falta era procedente la imposición de multas a los responsables. (LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN)

APLICAN OTRA MULTA AL PVEM POR CINCO MILLONES DE PESOS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso una nueva sanción por cinco millones de pesos al Partido Verde Ecologista de México (PVEM). La multa se debe a que vulneró el modelo de comunicación política con la difusión del promocional de un informe legislativo en el que se utilizan expresiones que benefician a ese partido de manera indebida. En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior, la instancia jurisdiccional analizó las circunstancias que rodean la contravención de la norma electoral e impuso la multa. Antes, valoró el monto de la contratación, el periodo de transmisión y el número de impactos, cumpliendo con los parámetros de legalidad, razonabilidad, equidad y proporcionalidad. (MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN; EL FINANCIERO-BLOOMBERG CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

CHIAPAS

INDAGAN POR LAVADO DE DINERO A EX CANDIDATO DEL PAN

La Procuraduría General de la República (PGR) indaga por lavado de dinero a Francisco Antonio Rojas Toledo, ex candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la alcaldía de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien presumiblemente recibió una maleta con 1.4 millones de pesos, según una videograbación. La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) inició la averiguación previa UEIORPIFAM/AP/116/2015, informaron fuentes conocedoras de este asunto de carácter penal. La indagatoria fue iniciada por una denuncia de Mónica Zambrano Cerda, quien, según registros de carácter público, es integrante de la Unidad Jurídica del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso de Chiapas. Zambrano también denunció a Francisco Martínez, empresario poblano que, en el video difundido en junio, entregó la maleta con dinero al panista en una habitación del Hotel Hilton Garden, de Tuxtla Gutiérrez. Hasta donde se pudo verificar, el ex candidato chiapaneco y el empresario no han sido requeridos aún para ser interrogados por la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación de Moneda de la SEIDO. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ABEL BARAJAS)

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

TABASCO

INHABILITAN POR SEIS AÑOS A EX EDIL DE CENTRO

El ayuntamiento de Centro, Tabasco, reportó la inhabilitación, por seis años, del ex alcalde de esta ciudad, Cuauhtémoc Muñoz Caldera, tras ser encontrado responsable, junto a siete ex funcionarios más, de malversación de recursos públicos por arriba de los 400 millones de pesos correspondientes a un préstamo bancario autorizado en el 2010 por el Congreso estatal. En conferencia de prensa, el contralor Jesús Pedrero del Águila, acompañado de Alfonso Reséndiz Cortés, director de Asuntos Jurídicos, dio a conocer que luego de varias diligencias se resolvió el inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa contra los funcionarios involucrados, por lo cual se inhabilitó a Abraham González Santos por un periodo de seis años tres meses; Raúl Palomera, por tres años ocho meses; Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, quien actualmente es delegado estatal de Diconsa, por un periodo de siete años seis meses. Además, fue inhabilitada Maritza Balcázar de la Rosa, por dos años seis meses; Óscar Alberto Azcona Priego, por seis años tres meses; Álex García Reyes, seis años tres meses y Guillermo Alfonso Baeza Barrera por seis años tres meses. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, LEOBARDO PÉREZ)

DEMANDAN A TITULAR DE LA SSP POR PRESUNTO HOMICIDIO

La Fiscalía General del Estado (FGE) de Tabasco envió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el avance en la integración de las averiguaciones previas sobre la investigación en torno a la muerte de cinco presuntos delincuentes que perecieron en un enfrentamiento y en donde se investiga una posible ejecución por parte de la policía estatal. “Con cinco días de anticipación al plazo, esta Fiscalía General da respuesta a los cuatro puntos, mediante copias certificadas y el avance de la investigación, para ser enviadas a la Comisión Interamericana”, dijo Fernando Valenzuela, titular de la Fiscalía. Además la Fiscalía solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) local el número de las patrullas que intervinieron en el operativo, el nombre de los policías que participaron, las armas asignadas a dichos elementos con su informe individual, y al C-4 el audio de las intercomunicaciones vía radio que se hicieron durante el operativo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, LEOBARDO PÉREZ)

ZACATECAS

INSTA LÓPEZ OBRADOR A ZACATECANOS A LUCHAR POR UN CAMBIO PACÍFICO

Andrés Manuel López Obrador aseguró que “fue un teatro, un circo”, el III Informe de gobierno que rindió el miércoles Enrique Peña Nieto, presidente de México, en Palacio Nacional, ya que en primera fila estaban sentados los dueños de las compañías constructoras más favorecidas por la administración federal. En gira de trabajo por Zacatecas, López Obrador afirmó que en el Informe “estuvieron presentes los empresarios de OHL, José Andrés de Oteyza; el corrupto que se hace pasar como representante de los empresarios, Claudio X. González, y el dueño del Grupo Higa, Armando Hinojosa Cantú, quien le regaló la Casa Blanca de lujo, de 200 millones de pesos, a Peña Nieto; es decir, pura mafia”. El líder de Morena sostuvo que si los habitantes de México quieren salir del atraso se tienen que preguntar si quieren un cambio, porque hay quienes piensan que están bien, no hay nada que hacer, o que si les va mal es por el destino o la mala suerte. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ)

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PREPARAN GLOSA; PREVÉN LLAMAR A SEIS SECRETARIOS

Los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) promueven que los secretarios de la Función Pública, Hacienda, Gobernación, Relaciones Exteriores, Energía y Educación, así como el comisionado Nacional de Seguridad, comparezcan ante el Pleno del Senado de la República, a fin de esclarecer diversos puntos del Informe de Gobierno y detallar los proyectos de inversión del gobierno federal. En entrevistas por separado, Fernando Herrera, coordinador de los senadores del PAN, y Dolores Padierna, vicecoordinadora del PRD en la Cámara alta, explicaron que sus grupos ya analizan a qué secretarios solicitarán la presencia ante el Pleno y cuáles serán los secretarios o directores generales que llamarán a las comisiones de trabajo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, LETICIA ROBLES)

PIDE ANAYA A PANISTAS SEÑALAR ERRORES DE PEÑA

Ricardo Anaya, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que en su papel de oposición crítica, los panistas señalarán qué está haciendo mal el gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México. En su primera reunión formal con líderes estatales de su partido, Anaya instruyó a apoyar las demandas ciudadanas, además de ser una oposición crítica y propositiva. Asimismo, Fernando Herrera, coordinador de los senadores del PAN, coincidió con Peña Nieto en que existen riesgos del surgimiento de caudillos, y que éstos utilizan el populismo para engañar a la población. Por otra parte, la bancada albiazul en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa para reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), para que los activos de las empresas se puedan deducir de inmediato. (REFORMA, NACIONAL, P. 6 Y 8, MAYOLO LÓPEZ Y ROLANDO HERRERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, LETICIA ROBLES)

PEÑA NIETO SABE QUE EL PAÍS ESTÁ HERIDO: GAMBOA

Emilio Gamboa Patrón, coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Senadores, aseguró que Enrique Peña Nieto, presidente de México, dará un giro en su administración en los próximos tres años, pues está consciente de que el país está herido y necesita vigor y dinamismo para seguir creciendo. Gamboa Patrón reconoció que 2015 fue un año difícil para el país, sin embargo destacó el compromiso del gobierno federal de inyectar 50 mil millones de pesos a la infraestructura educativa. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, REDACCIÓN)

LA CONAGO RESPALDA DECÁLOGO ANUNCIADO POR PEÑA NIETO

Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México, en su calidad de presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), refrendó el compromiso de los mandatarios estatales de respaldar las medidas que anunció el presidente Enrique Peña Nieto, en su III Informe de Gobierno, mismas que, dijo, en la medida que cada quien haga lo que le corresponde, a México le va a ir mucho mejor. Lo anterior, en el marco de la reunión de trabajo con el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMSE), con Ávila Villegas y el gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, encargado de la Comisión de Desarrollo Económico de la Conago. Ahí se anunció que la Conago impulsará el aumento de las exportaciones del país a mercados de Asia y África, además de buscar que se diversifiquen los productos que salen, ya que actualmente 66% de las exportaciones se concentra en tres rubros. Gobernadores electos y mandatarios en funciones, de distintas filiaciones políticas, respaldaron las 10 acciones que lanzó Peña Nieto. Jaime Rodríguez Calderón, el Bronco, gobernador electo de

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nuevo León, destacó su aprobación a las diez acciones anunciadas por Peña en su III Informe de Gobierno. A la par, Silvano Aureoles, mandatario electo de Michoacán, indicó que Peña Nieto fue muy preciso. En entrevista, Manuel Velasco, gobernador de Chiapas, señaló que lo más destacado del III Informe fue sacar adelante las reformas estructurales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12 Y 13, CARLOS QUIROZ Y REDACCIÓN)

ENTREGAN PARTIDOS PRIMERAS INICIATIVAS AL ABRIR SESIONES EN LA LXIII LEGISLATURA

La primera sesión ordinaria que abrió el periodo de sesiones de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados se circunscribió a la entrega y presentación de iniciativas ante el Pleno (dos por grupo parlamentario) por los partidos. Correspondió al PRI dar a conocer sus primeras propuestas legislativas. Estela Ponce dio cuenta de la iniciativa de modificación a la Ley General de Protección Civil, para que los particulares que reciban afluencia masiva de personas en sus casas estén obligadas a tener una unidad de protección civil. En su turno, la panista Minerva Hernández presentó una reforma que plantea retomar la deducción inmediata de inversiones prevista en la ley del ISR, que afecta a personas morales. Esta modificación se aplicaría únicamente para los activos fijos que se hayan utilizado por primera vez en México, a fin de incentivar el gasto de capital de los agentes económicos en el territorio nacional. Francisco Martínez Neri, líder de la bancada del PRD, anunció la iniciativa para cambiar la Constitución y conseguir que el presidente de la República se presente en la sede del Congreso para la entrega del informe anual y dirija un mensaje a la nación. Expuso que la iniciativa de su partido también implica abrir un espacio de discusión en un marco de respeto con el Ejecutivo federal sobre la condición que guarda el país. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

QUIERE EL PRD CAMBIAR EL FORMATO DEL INFORME

La fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó una iniciativa para modificar la Constitución y obligar a que el titular del Ejecutivo federal acuda al Congreso de la Unión a presentar su Informe de Gobierno. Francisco Martínez Neri, coordinador de la bancada del sol azteca, explicó que la entrega del Informe del Ejecutivo federal debe ser un verdadero ejercicio de rendición de cuentas. “Se ha convertido en un simple trámite burocrático en el que el funcionario de mayor rango del gabinete se presenta en el Palacio Legislativo a entregar el documento”, lamentó. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ROLANDO HERRERA)

SENADO EMITE REGLAS PARA REGISTRAR A CABILDEROS

El Senado de la República dio a conocer los criterios para integrar el Padrón de Cabilderos de la Cámara alta, que tras compararlo con el de la Cámara de Diputados, resulta ser más laxo. La Cámara baja, en sus normas para el registro de cabilderos, restringió a 20 el número máximo de personas registradas por cada Comisión y en caso de que exista un número mayor de solicitudes respecto de alguna, la Mesa Directiva acordará lo conducente. En tanto, en los criterios emitidos por la Cámara alta no hay ninguna limitación sobre el número de cabilderos que se pueden registrar ante una Comisión. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

REGULARÁ EL INAI GASTO EN VIAJES

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) prevé transparentar los gastos en viajes que realicen los sujetos obligados. Durante la sesión de ayer, el Pleno del organismo aprobó el proyecto de acuerdo mediante el cual sentará las bases para la propuesta de racionalizar el

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

gasto que se realiza a lo estrictamente indispensable. El proyecto prevé la creación de una norma reguladora de la asignación de comisiones encomendadas a los servidores sobre los viáticos y salidas nacionales e internacionales. Por otra parte, Ximena Puente, comisionada presidenta del INAI, aseguró que en las cuatro resoluciones que se han votado sobre la solicitud de información de la indagatoria que la Procuraduría de Justicia Militar abrió contra ocho elementos que habrían incurrido en “indisciplina militar” en el caso Tlatlaya, no ha habido negativa a su apertura, sino que existe la suspensión provisional de un juez en un recurso de amparo que ha detenido la resolución de fondo. Entrevistada al término de su participación en el X Congreso de Organismos Autónomos, Puente reconoció que Tlatlaya es un caso muy sensible para la sociedad, en el que “estamos en acatamiento de una suspensión definitiva en amparo por un juez federal, en el que tenemos la indicación de suspender, de no entregar la información”. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, DIANA LASTIRI; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ALONSO URRUTIA)

REVELA VIDEO NEGLIGENCIA EN LA MUERTE DEL TITULAR DEL ISSSTE

Un video revelado por el periódico El Universal pone en evidencia que el 22 de mayo pasado existió una atención médica deficiente para Sebastián Lerdo de Tejada, entonces director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), quien falleció de un infarto. Las imágenes de la cámara 16 del circuito cerrado del hospital regional “Adolfo López Mateos” revelan que durante 23 segundos se le dejó de practicar un masaje cardiaco, pues los paramédicos reparaban una avería de la camilla en que lo transportaban. En tres minutos de grabación, se observa que no se aplicaron los protocolos para un paciente con infarto, ya que ningún médico lo atendió de inmediato. Sólo se muestra a una mujer con bata, que carga un tanque de oxígeno; los demás son dos paramédicos y acompañantes del funcionario. Se buscó una postura de autoridades del ISSSTE, pero no hubo respuesta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, RUTH RODRÍGUEZ)

DECOMISAN EN EL AICM UNA TONELADA DE COCAÍNA

Elementos de la Policía Federal y de la Procuraduría General de la República (PGR) aseguraron en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) una tonelada de cocaína proveniente de Colombia. “Derivado de los trabajos de investigación y supervisión que se efectúan en la Terminal 1, los agentes federales tuvieron conocimiento de la llegada de un cargamento de droga procedente de Bogotá, Colombia”, explicó la Secretaría de Gobernación (Segob) al dar a conocer lo ocurrido en un comunicado conjunto. A partir de la información obtenida, se implementó un dispositivo de seguridad en el área de aduana, donde fue localizada una tarima con 40 costales de 25 kilos cada uno, identificados con una etiqueta que amparaba el traslado de óxido de zinc, los cuales no fueron reclamados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 19, MARCOS MUEDANO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

DE NATURALEZA POLÍTICA/ FESTIVO FUNERAL.../ ENRIQUE ARANDA

Finalmente, y aun cuando la decisión asumida es susceptible de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de Constancio Carrasco Daza, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de Lorenzo Córdova Vianello dictaminó, con pleno apego a derecho, el inmediato retiro del registro al Partido del Trabajo y, ahora sí que ya de paso, al Partido Humanista... que, a fuerza de ser sinceros, nunca fue tal durante su brevísima existencia. Ayer, efectivamente, durante una sesión que los más calificaron “de simple trámite...”, el Pleno el INE comenzó a cerrar el expediente de dos organizaciones partidistas, particularmente la que lidera el

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

impresentable Alberto Anaya, cuyo aporte a la democracia e historia político-electoral del país es simplemente nulo, aunque altamente costoso para el erario. En la pasada elección federal, vale decir, ni PT ni Phuma obtuvieron el 3% mínimo de votos necesarios para mantener el registro. Para uno, el total de sufragios emitidos el 7 de junio pasado fue de un millón 134 mil 101 votos, que representan 2.9915%, mientras que el segundo recibió sólo 856 mil 716 sufragios o 2.2598% de la votación válida emitida. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 20, ENRIQUE ARANDA)

PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y DE AQUELLO... / FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Dos de los 10 partidos políticos que contendieron en las pasadas elecciones del 7 de junio —el del Trabajo y el Humanista— los cuales no lograron alcanzar el 3% de la votación nacional, perderán su registro, resolvieron por unanimidad los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Sin embargo, como los dirigentes de ambos impugnarán ese fallo ante el Tribunal Electoral, será hasta que éste las analice y resuelva, cuando se haga oficial su desaparición, por lo que tal vez habrá que esperar otras semanas, si no es que meses en la agonía de esos partidos. Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, declaró que sin filias o fobias hacia ambos, es una “circunstancia triste” que mermará el sistema de partidos ya que el proceso de registro para uno nuevo es ahora cada seis años y no tres como lo establecía la legislación electoral. En caso de que se confirme la pérdida de registro del PT, Andrés Manuel López Obrador, se quedará sin uno de los que quizá se aliaría al de su propiedad, Morena, en su tercera candidatura presidencial en 2018, para enfrentar la andanada del Ejecutivo Federal contra demagogia y populismo. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

EN PRIVADO/ RETALES/ INTENTO/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

El PT, que perdió el registro como partido, irá al Tribunal Electoral para que le cuenten los votos de la elección extraordinaria de Aguascalientes y mantenerlo. El tema es que la ley habla de 3% de los votos de una elección ordinaria, no sumados a una extraordinaria. Pero van a recurrirlo. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

SERÁ/ FAVOR CON FAVOR

El INE retiró el registro a los partidos del Trabajo y Humanista por no alcanzar 3% de la votación. El PT podrá impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Quienes conocen de cerca el teje y maneje de esa instancia judicial, anticipan que revertir la resolución a favor del PT tendría que ser producto de una decisión política. Y eso no está descartado si se toma en cuenta que todos los Magistrados quieren brincar a la Suprema Corte y tal decisión podría sumarles o restarles votos. ¿Será? (24 HORAS, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

CARGOS DE TOMA DE DECISIONES/ CLARA SCHERER

Para todos ellos hay candidatas con credenciales debidamente cumplidas que avalan sus aspiraciones. En todas las instituciones la carencia de igualdad entre los géneros es notable y, por supuesto, en contra de las mujeres. (...) Gabinetes paritarios es la respuesta a las demandas femeninas, agendas de género en todas las dependencias y fortalecimiento de las instancias de las mujeres, ya sean institutos o secretarías. Mucho cuidado debe ponerse al nombramiento de la titular de esta estratégica institución, pues no hay tiempo que perder, esperando que “la nueva” aprenda conceptos básicos. La vida y el desarrollo de niñas, adolescentes, jóvenes y adultas no pueden esperar más la obligada igualdad de oportunidades. ONU Mujeres afirma que “En la actualidad, el Estado de

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

derecho a menudo excluye a las mujeres” y, por ello, “exhorta a los gobiernos a dar muestras de un firme compromiso y a acelerar las medidas y políticas para aumentar el acceso de las mujeres a la justicia y fomentar así un sistema de justicia propicio que haga avanzar los mismos derechos, oportunidades y participación de las mujeres”. Una de las medidas que ha demostrado su eficiencia para estos propósitos, es el nombramiento de mujeres para ocupar los más altos cargos en órganos supremos como la Sala Superior del TEPJF y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ambos hay, o habrá, espacios para incluir a nuevas(os) integrantes, pero no es para nada sorprendente, sólo se mencionan candidatos. Urge que se revise realmente quiénes tienen mejor capacidad para que, si el acceso a la justicia es un servicio público que debe brindar el Estado a través de su poder judicial, uno de los principios que deben regir este servicio es el de ser adaptable a los cambios que se producen en la sociedad. Pero si no se hace un diagnóstico de esa realidad, desde una perspectiva de género, no se podrán detectar todos los cambios que se han producido en la misma y, por tanto, el servicio será defectuoso. Ya no más justicia para unos. Queremos justicia para todas y todos, empezando con los nombramientos de quienes se integrarán en estos órganos colegiados. Deben ser mujeres, en ambos casos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, CLARA SHERER)

AGENDA DEL PODER LEGISLATIVO/ GERSON HERNÁNDEZ

El trabajo de la LXII Legislatura fue muy productivo —a causa de los amarres previos del Pacto por México—, pues reformó 90 artículos constitucionales y creó 33 nuevas leyes federales en materia energética, educativa y de telecomunicaciones, entre otros logros. La administración de Enrique Peña se ubica, con sólo un trienio de avance, como la segunda que más reformas constitucionales ha llevado a cabo: 90, en comparación con las 108 que hubo durante el sexenio de Felipe Calderón. La actual Legislatura es heredera de las reformas más trascendentales desde 1917; sin embargo, hay pendientes importantes. (...) ¿Qué viene? Habrá que estar pendientes de la iniciativa de decreto para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 para el 8 de septiembre, para hacer una primera evaluación del compromiso de los coordinadores parlamentarios del PAN, PRI y PRD en materia de austeridad. Además de aquí a diciembre, el Legislativo deberá decidir si ratifica algunos cargos, como el del próximo presidente del Banco de México, el titular del INEGI, un ministro de la SCJN y un Magistrado del TEPJF. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, GERSON HERNÁNDEZ)